

## TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplara que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantenga actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.

LGTAIP						
Orden de Gobierno	Poder de Gobierno o Ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Obligaciones Comunes			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la Información	
Municipal	Organismos Autónomos	Organismo Descentralizado	1	Marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros,	Aplica /Reglamentos, Manuales Administrativos, Reglas de Operación, Entre otros/	Dirección General

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

			II.	<p><i>Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados de conformidad con las disposiciones aplicables;</i></p>	<p><i>Aplica /Estructura Orgánica Actual /</i></p>	<p><i>Departamento de Planeación</i></p>
			III.	<p><i>Las facultades de cada Área</i></p>	<p><i>Aplica</i></p>	<p><i>Dirección General</i></p>
			IV.	<p><i>Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;</i></p>	<p><i>Aplica</i></p>	<p><i>Departamento de Planeación</i></p>
			VII.		<p><i>Aplica</i></p>	<p><i>Departamento de</i></p>

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

				<p><i>El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad, o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales</i></p>	<p><i>/Directorio de Servidores Públicos Actual /</i></p>	<p><i>Recursos Humanos</i></p>
			VIII.	<p><i>La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos,</i></p>	<p><i>Aplica / Remuneración bruta y neta de todos los Servidores</i></p>	<p><i>Departamento de Administración/</i></p>

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

				prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	Públicos /	Departamento de Recursos Humanos
			XIII.	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Unidad de Transparencia del SMDIF Champotón
			XV.	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No Aplica En esta institución no se genera este tipo de información, debido a que el sistema DIF no	

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

					realiza programas de subsidios y obras infraestructura social, debido a que es institución de carácter público y social.	
			XVI.	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos	Aplica / Contratos de relaciones laborales / Nota: EL SMDIF no cuenta con sindicato	Departamento de Recursos Humanos
			XVII.	La información curricular desde	Aplica	Departamento de Recursos

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

				el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto		Humanos
			XVIII.	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición,	Aplica	Departamento de Administración
			XIX.	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	Aplica	Dirección General
			XX.	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Aplica	Dirección General
			XXII	Deuda Publica	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las	

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

					<p>atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecida en los artículos III y IV del Reglamento Interno del SMDIF de Champotón./// además conforme a lo establecido en el artículo V y VIII Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.</p>	
			XXVI.		No Aplica	

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

				<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos</p>	<p>En acuerdo en los artículos 2, 3 y 20 del reglamento interno de la administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Champotón, cuyo objetivo es la promoción y prestación de los servicios de Asistencia social no realiza concesiones, Contratos, convenios, permisos,</p>	
--	--	--	--	--	---	--



**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

				licencias o autorizaciones otorgados.	
			XXVII	<p>las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	<p>No Aplica</p> <p>En acuerdo en los artículos 2, 3 y 20 del reglamento interno de la administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Champotón, cuyo objetivo es la promoción y prestación de los servicios de</p>

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

					<p><i>Asistencia social no realiza concesiones, Contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.</i></p>	
			<p><i>XXVII 1.</i></p>	<p><i>La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener por lo menos lo siguiente:</i></p>	<p><i>En acuerdo en los artículos 2, 3 y 20 del reglamento interno de la administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Champotón, cuyo objetivo es</i></p>	

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

					<p>la promoción y prestación de los servicios de Asistencia social no realiza concesiones, Contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.</p>	
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	Dirección General
			XXXI V.	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Departamento de Administración
			XXX V.	Las recomendaciones emitidas por	Aplica	Dirección General

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

			Los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención		
		XXX VI.	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	Aplica	Departamento de Recursos Humanos
		XXX VII	Los mecanismos de participación ciudadana	Aplica	Departamento de Planeación
		XXX VIII.	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Aplica	Dirección General
		XXXI		Aplica	Unidad de

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

			X.	<i>Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de Los sujetos obligados</i>		Transparencia
			XL.	<i>Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos realizadas</i>	<i>No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecido en el artículo 4 y 20 del Reglamento Interno del SMDIF de Champotón.</i>	
			XLI	<i>Los estudios financiados con recursos públicos,</i>	<i>No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las</i>	

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

					atribuciones jurídico-administrativas del sujeto obligado establecido en el artículo 4 y 20 del Reglamento Interno del SMDIF de Champotón.	
			XLV.	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Responsable de Archivo
			XLVI.	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los Consejos consultivos;	Aplica /No se cuenta con un consejo consultivo/ En acuerdo en el artículo 10, del reglamento	

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

					<p>interno de la administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Champotón, cuenta con los siguientes órganos superiores. La junta Directiva y el Director General.</p>	
			XLVII	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de</p>	<p>Aplica /EL SMDIF de Champotón, no</p>	

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

			<p>telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y</p>	<p>genera este tipo de información, por lo cual no se encuentra previsto en el reglamento interno /</p>	
		<p>XLVII 1.</p>	<p>Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</p>	<p>Aplica</p>	<p>Dirección General</p>





7  
**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE  
 TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

*Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y Municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:*

Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que	Tipo de sujeto obligado	Obligaciones Especificas			
			Fracción	Inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es)

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

	<i>pertenece</i>					<i>administrativa(s) genera(n) o posee(n) la Información</i>
<i>Municipal</i>	<i>Organismos Autónomos</i>	<i>Organismo Descentralizado</i>	<i>1. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:</i>	<i>a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda</i>	<i>Aplica</i>	<i>Dirección General</i>
				<i>b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados,</i>	<i>Aplica</i>	<i>Departamento de Administración</i>

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

				<p><i>g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se</i></p>	<p><i>No Aplica En esta institución no se genera este tipo de información, debido a que el sistema DIF, debido a que es institución de carácter público y social.</i></p>	
--	--	--	--	---	---	--

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.**

				trate de situaciones de Emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.		
			II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:	a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos	No Aplica Este inciso es solo para Ayuntamientos	
				b) Las actas de sesiones de		No Aplica

## TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA DIF CHAMPOTÓN.

				<p>cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las Iniciativas o acuerdos.</p>	<p>Este inciso es solo para el cabildo del Ayuntamiento</p>	
--	--	--	--	--	---	--



"2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche".

LICDA. GABRIELA ORTIZ GUTIÉRREZ  
PRESNTE

*Sirva la presente para hacerle llegar las correcciones de la tabla de aplicabilidad del SMDIF Champotón*

*Sin otro particular al respecto y agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar al presente, le reitero un cordial saludo.*



Ayudar es avanzar

2015 - 2018

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS  
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES DEL SISTEMA  
DIF CHAMPOTÓN.**

--

**ING.EBEN EZER HERNANDEZ HERNANDEZ**  
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES  
DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CHAMPOTON  
Tel:044(982) 4337560  
E-mail: [hernandezeben@gmail.com](mailto:hernandezeben@gmail.com) [dif.transparencia@gmail.com](mailto:dif.transparencia@gmail.com)